

**I.MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACION
4594-4-L110; INSUMOS DENTALES PARA EL AÑO
2010: CESFAM COIHUECO.**

DECRETO N° 915

COIHUECO 19 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica la Ley 19886.
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886; diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250; diario oficial del 26 de julio de 2006
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2008 que modifica al 250.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Lo solicitado el CESFAM COIHUECO: Unidad Dental.
- 4.- El D.A. 605 del 05-02-2010 que designa alcalde subrogante.
- 5.- El D.A. 695 del 13-2-2010 que designa secretario municipal subrogante.
- 6.- El acta de adjudicación del portal chilecompra.
- 7.- El D.A. que autoriza licitación y aprueba bases

DECRETO:

Apruébese acta de adjudicación y adjudíquense los insumos dentales para el CESFAM Coihueco año 2010 de la licitación 4594-4-1110 a los oferentes que se indica:
Manufacturas de equipos dentales las líneas: 1, 13, 20,24,28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 48, 50; 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59,64, 66. Al oferente: Murua y asociados Ltda.. las líneas; 2, 3, 7, 22, 26, 31, 39, 41, 42, 44, 43, 45, 46, 47, 54, 61, 71, 73.

Al proveedor Dental Laval las líneas: 4, 5, 6, 9, 11, 21, 25, 26, 27, 36, 38, 57, 63, 70. Al oferente Diprolab Ltda.: las líneas; 8, 10, 15, 74. Al proveedor Droguería Hoffman las líneas: 15, 18, 67, 72. Al oferente Dipromed S.A. las líneas 9, 11. Al Proveedor Algodonera Varas las líneas 14, 69. Al proveedor Jonson y Jonson la línea 68. Al Oferente Nitro Medical Chile la línea 10. Al proveedor Algodones Beta la línea: 14. Al empresa Starmed Ltda. La línea 17. A Laval Dental la línea 16. Al oferente Murua Dental: línea 19, 23, 32, y realicense los convenios necesarios para el buen abastecimiento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJV/GML/LSG/gby

ACTA DE ADJUDICACION

En Coihueco a 3 de marzo de 2010 se reúne la comisión para adjudicar la licitación 4594-4-L110 correspondiente a insumos dentales 2010 Cesfam Coihueco.

De acuerdo a la tabla de ponderación y criterio Técnico-Profesional se adjudica a los siguientes proveedores las líneas que se indican:

Manufacturas de equipos dentales las líneas: 1, 13, 20,24,28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59,64, 66.

Al oferente: Murua y asociados Ltda... las líneas; 2, 3, 7, 22, 26, 31, 39, 41, 42, 44, 43, 45, 46, 47, 54, 61, 71, 73.

Al proveedor Dental Laval las líneas: 4, 5, 6, 9, 11, 21, 25, 26, 27, 36, 38, 57, 63, 70.

Al oferente Diprolab Ltda.: las líneas; 8, 10, 15, 74.

Al proveedor Droguería Hoffman las líneas: 15, 18, 67, 72.

Al oferente Dipromed S.A. las líneas 9, 11.

Al Proveedor Algodonera Varas las líneas 14, 69.

Al proveedor Jonson y Jonson la línea 68.

Al Oferente Nitro Medical Chile la línea 10.

Al proveedor Algodones Beta la línea: 14.

GABRIEL E. BAEZA VALLEJO
RUT: 700870675
Adquisiciones Chile
COIHUECO

A la empresa Starmed Ltda. La línea 17.

A Laval Dental la línea 16.

Al oferente Murua Dental: línea 19, 23, 32.

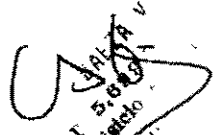

DRA XIMENA BURGOS ZAMORA
ODONTOLOGO CIRUJANO
Contralor Dental CESFAM COIHUECO




RICHAR MUÑOZ CATALAN
FINANZAS
FINANZAS DESAMU


LUCIANO SOBREVIA GATICA
JEFE DESAMU




UT 5.6.2014
Adquisición
C.O.H.